

INVITACION A LICITAR
LICITACION PUBLICA NO. 002-2008

**ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, DIESEL, PARA SER UTILIZADO EN LA
COMISION ADMINISTRADORA DEL PETROLEO**

La Secretaria de Industria y Comercio (SIC) está interesada en adquirir mediante el procedimiento de Licitación Pública, un (1) vehículo Tipo Camioneta, diesel, para ser utilizado en la Comisión Administradora del Petróleo de dicha institución, para lo cual invita a las empresas distribuidoras de vehículos y que operan legalmente en el país a presentar ofertas.

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las bases de licitación deberán ser retiradas en la Gerencia Administrativa, Tercer piso, del edificio administrativo de la Secretaría de Industria y Comercio, ubicada la Colonia Humuya, Edificio San José, Tegucigalpa, M.D.C. a partir del día 03 de noviembre del año 2008 de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., previo al pago de Lps. 500.00 (QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), cantidad no reembolsable, que deberá ser cancelada en el Banco Central de Honduras o cualquier Institución Bancaria, a nombre de la Tesorería General de la República.

RECIBO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán el día 17 de noviembre del año 2008, a las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencias de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), Cuarto piso del edificio administrativo, ubicada la Colonia Humuya, Edificio San José, seguidamente se procederá a la Apertura de las ofertas, en presencia de los representantes de los organismos Contralores del Estado, Funcionarios de la Secretaría, y los Licitadores o sus Representantes.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de octubre del 2008

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NO. 002-2007
ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, DIESEL, PARA SER UTILIZADO EN LA
COMISION ADMINISTRADORA DEL PETROLEO

PARTE I.

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1.0 INVITACION A LICITAR
- 1.1 CONDICIONES DE LA LICITACION
- 1.2 IDIOMA OFICIAL
- 1.3 CORRESPONDENCIA OFICIAL
- 1.4 PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES
- 1.5 LEGISLACION APLICABLE
- 1.6 DOCUMENTACION LEGAL
- 1.7 DOCUMENTACION TECNICA
- 1.8 OFERTA ECONOMICA
- 1.9 INTERPRETACION, DISCREPANCIAS U OMISIONES
- 1.10 PRESENTACION DE DOCUMENTOS
- 1.11 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
- 1.12 RECEPCION DE OFERTAS, FECHA, HORA Y LUGAR
- 1.13 SELLO DE LAS OFERTAS
- 1.14 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS
- 1.15 FINANCIAMIENTO

PARTE II

CONDICIONES GENERALES

- 2.1 GARANTIAS
- 2.2 EVALUACION DE OFERTAS
- 2.3 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACION DE LAS OFERTAS
- 2.4 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS
- 2.5 RESOLUCION DE ADJUDICACION
- 2.6 CANCELACION DE LA ADJUDICACION
- 2.7 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO
- 2.8 SANCION POR INCUMPLIMIENTO
- 2.9 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- 2.10 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- 2.11 NUMERO MINIMO DE OFERENTES
- 2.12 EMISION Y RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA

PARTE III

CONDICIONES ESPECIALES

- 3.1 PLAZO DE ENTREGA
- 3.2 FORMA DE PAGO
- 3.3 EJECUCION DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
- 3.4 EJECUCION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 3.5 FORMA, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCION
- 3.6 INFORMACION Y NECESIDADES REQUERIDAS
- 3.7 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VEHICULO A LICITAR.

PARTE IV

ANEXOS

4.1 ANEXO A

4.2 ANEXO B

4.3 ANEXO C

4.4 ANEXO D

4.5 ANEXO E

4.6 ANEXO F

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACION PUBLICA NO. 002-2008
ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, DIESEL, PARA SER UTILIZADO EN LA
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL PETROLEO

PARTE I

INSTRUCCIÓN GENERALES

1.1 CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

El presente pliego de condiciones (bases de licitación), constituye la base de cualquier oferta, y por consiguiente se considera incluido en ella, y formará parte del contrato. La presentación de la Oferta, implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del pliego de condiciones de licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la Secretaria de Industria y Comercio (SIC).

1.2 IDIOMA OFICIAL

El ESPAÑOL, es el idioma a utilizar en todo lo relacionado con los documentos de esta Licitación, incluyendo la formalización del contrato y demás documentos.

1.3 CORRESPONDENCIA OFICIAL

Toda correspondencia oficial, relacionada con el presente proceso de licitación, relativa a: OBSERVACIONES, DUDAS, INTERPRETACIONES, ACLARACIONES ó de otra índole, deberá redactarse en el Idioma Español y dirigirse a:

COMISIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. 002-2008
ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, DIESEL, PARA SER UTILIZADO EN
LA COMISION ADMINISTRADORA DEL PETROLEO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
TERCER PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COLONIA HUMUYA, EDIFICIO SAN JOSE
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS C.A.

1.4 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de estos, se solicita que presenten sus propuestas debidamente firmadas, encuadernadas y foliadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal y selladas dentro de tres (3) sobres sellados y lacrados por separado, se requiere que la documentación se desglose y se presente en la forma siguiente:

PRIMER SOBRE: Contendrá el original y tres copias de la oferta económica y será rotulado: “**OFERTA ECONOMICA**”

SEGUNDO SOBRE: Contendrá el original y tres copias de la Documentación Legal y será rotulado: “**DOCUMENTACION LEGAL**”

TERCER SOBRE: Contendrá el original y tres copias de la Oferta Técnica y será rotulado: “**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**”

Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL: Gerente Administrativo en los Despachos de
Industria y Comercio (SIC)
Tercer Piso, Edificio Administrativo
Colonia Humuya, Edificio San José.
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

ESQUINA SUPERIOR

IZQUIERDA: **Nombre del licitador y dirección completa.**

ESQUINA INFERIOR

IZQUIERDA: **Oferta de la Licitación Pública No. 002-2008
ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA,
DIESEL, PARA SER UTILIZADO EN LA COMISION
ADMINISTRADORA DEL PETROLEO.**

ESQUINA SUPERIOR

DERECHA: **Fecha de apertura**

ESQUINA INFERIOR

DERECHA: **“Oferta Económica”, “Documentación Legal” y
“Documentación Técnica”, respectivamente.**

1.5 LEGISLACION APLICABLE

Son aplicables a esta licitación:

- a) LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO
- b) LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- c) LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- d) DEMAS LEYES APLICABLES A LA MATERIA
- e) LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
- f) REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
- g) DECRETO LEGISLATIVO No. 27-2008 CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

TODO LO NO EXPUESTO EN EL PLIEGO DE LICITACIÓN, LAS DUDAS, OBSERVACIONES, INTERPRETACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN SE RESOLVERÁN CONFORME LO DETERMINEN LAS LEYES PERTINENTES.

1.6 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Se requiere presentar la documentación legal en original y en caso de copias o fotocopias estas deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público, según el detalle siguiente:

- a) Carta propuesta según el formato establecido en el Anexo "B" de estos Pliegos de condiciones de la Licitación.
- b) Fotocopia legible y autenticada del Testimonio de Escritura de la Declaración de Comerciante Individual o Constitución de Sociedad debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, con todas sus cláusulas y reformas.
- c) Fotocopia legible y autenticada del poder con que actúa el Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Instituto de la Propiedad, o indicar si el mismo consta en la escritura de constitución de sociedad, cuando se trata de una persona jurídica. El Representante deberá exhibir poderes amplios y suficientes para la suscripción del Contrato, de conformidad con las Leyes.
- d) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público donde haga constar que la empresa oferente, el representante Legal o Mandatario con Poderes Especiales o Generales de Administración y los socios. NO están comprendidos en las inhabilidades establecidas en los **Artículos 15 y 16** de la Ley de Contratación del Estado (Ver formulario adjunto).
- e) Constancia ORIGINAL y VIGENTE extendida por la Procuraduría General de la República, en donde se haga constar que la empresa oferente NO tiene cuentas pendientes con el Estado, para participar en esta Licitación Pública No. 002-2008.
- f) Declaración Jurada de calidad del bien ofertado debidamente autenticada por Notario Público.

- g) Fotocopia legible y autenticada de la tarjeta de identidad de representante legal de la Empresa.
- h) Constancia que acredite estar inscrito y solvente en la Cámara de Comercio e Industrias, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- i) Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la alcaldía del domicilio de la Empresa.
- j) Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, del Representante Legal de la Empresa.
- k) Permiso de Operación vigente, extendida por la alcaldía del domicilio de la Empresa.
- l) Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (D.E.I.) de la Empresa y del Representante Legal, vigente a la fecha de apertura.
- m) Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura.
- n) Certificación del Libro de Registro, extendida por la Secretaría de Industria y Comercio, donde acredite la calidad de Representante, Agente o Distribuidor de la Empresa Extranjera, la cual deberá estar publicada en el Diario Oficial La Gaceta.
- o) Catálogos o Literatura en Idioma Español de los bienes ofertados, el cual no deberá de presentar ninguna clase de anotaciones, tachaduras o sellos que vuelvan ilegible la impresión original.
- p) Constancia de estar inscrito o estar en trámite la inscripción en la Oficina Normativa de Contratación del Estado (ONCAE).

Para efectos de control y seguridad de los oferentes, la totalidad de los documentos, deberán presentarse foliados, en caso de que no lo estén, éstos serán foliados por el Secretario de la Comisión durante el Acto de Apertura, y se dará a conocer el número de folios útiles de que consta la oferta.

SUBSANACIÓN: Se permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidos en la oferta de conformidad a lo establecido en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la

Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

1.7 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La documentación técnica (sin incluir precios) deberá contener un detalle pormenorizado de las características del bien ofrecido para cumplir con los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones como se detalla a continuación:

- a) Carta Propuesta según anexo "C"
- b) Los requerimientos exigidos en el numeral 3.6 y 3.7 de este documento.

1.8 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su Oferta Económica en lempiras. La documentación de la OFERTA ECONÓMICA contendrá lo siguiente:

- a) Carta Propuesta según anexo "A"
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Ver numeral 2.1, Literal "a")
- c) Cuadro de presentación de ofertas (anexo D)

1.9 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

En caso de que el oferente (Licitador) encuentre discrepancias u omisiones en este documento, o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la **SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**, (Ver numeral 1.3), solicitando las aclaraciones correspondientes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adquisición de éste documento. La comisión de la **SIC**, contestará por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibida la solicitud de aclaración a cada uno de los oferentes que hayan retirado Bases. Las aclaraciones, dudas y demás preguntas presentadas extemporáneamente no serán consideradas, sin embargo, si posteriormente al **AVISO DE PUBLICACIÓN**, hubiera algún error sustancial en las Bases de Licitación, se elaborará un **ADENDUM**, al pliego de condiciones, el cual se enviará directamente a los interesados que hayan obtenido éstas bases, sin perjuicio de la publicación correspondiente.

1.10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los licitadores presentarán la documentación de las ofertas de la forma siguiente:

- A) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:** Tal como se describe en el numeral 1.4 de este documento, se entregará la Propuesta Económica según formato establecido en el ANEXO "A" de las bases de licitación, y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, las que se harán del conocimiento de los oferentes y demás participantes. Ambos documentos deberán presentarse de conformidad a lo establecido en el numeral 1.8 de este pliego de condiciones.

- B) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:** Conteniendo el original y tres copias de la documentación legal exigida en el numeral 1.6 de este pliego de condiciones. Y será rotulado tal como se detalla en el numeral 1.4 especificando el original y sus copias.

- C) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:** Conteniendo el original y tres copias de la Documentación Técnica exigida en el numeral 1.7 de este pliego de condiciones. Y será rotulado tal como se detalla en el numeral 1.4 especificando el original y sus copias.

1.11 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los precios ofertados, se mantendrán firmes por un plazo de tres (3) meses, el cual se entenderá que el término contado en meses será de fecha a fecha, comenzándose su vigencia a partir de la fecha de apertura pública de ofertas, reservándose la **SIC**, la facultad de solicitar prorrogar el plazo hasta la formalización de la adjudicación.

1.12 RECEPCION DE OFERTAS, FECHA, HORA Y LUGAR

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidos el día 17 de noviembre del año 2008, a las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencias de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC),

Cuarto piso del edificio administrativo, ubicado en la Colonia Humuya, Edificio San José, Tegucigalpa, M.D.C., **NO** se aceptarán ofertas después de la hora antes indicada.

Para efectos de control se establecerá un formato, en el cual se consignará el nombre y la firma de la persona que presenta la oferta, así como la fecha y hora de recibo de la misma.

1.13 SELLO DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán sellados y firmados por el Secretario de la Comisión, revisadas por el Representante de la Auditoría Interna de la SIC, inmediatamente después de recibidos, indicando la fecha y hora de recibo.

1.14 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS

Una vez constatado el estado de los sobres el proceso de Apertura de ofertas se procederá, según se describe a continuación:

I. APERTURA DE SOBRES

A) El día 17 de noviembre del año 2008, a las 10:00 a.m. hora nacional, en el Salón de Conferencias de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), Cuarto piso del edificio administrativo, ubicada la Colonia Humuya, Edificio San José, Tegucigalpa, M.D.C., en presencia de Funcionarios de la **SIC**, representantes de los Entes Contralores del Estado y de los Oferentes, se procederá a la apertura de la Oferta Económica, Legal y Técnica de cada oferente.

B) El contenido de la oferta será leído de la forma siguiente: **NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE, CARTA PROPUESTA SEGÚN ANEXO "A", NÚMERO DE FOLIOS ÚTILES DE QUE CONSTA LA OFERTA ECONÓMICA, MONTO Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA, SERÁ APERTURADA PARA EL SOLO EFECTO DE VERIFICAR QUE SE ENCUENTRE**

FOLIADA, CASO CONTRATIO EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROCEDERÁ A FOLIARLOS, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTO DE ELLO.

C) Seguidamente se levantará el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para dar fe de los hechos ocurridos en el evento y observaciones de los asistentes, la cual será firmada por todos los funcionarios, en representación de la **SIC**, de las empresas oferentes y de los Representantes de los Entes contralores del Estado, entregándose a cada asistente una copia de dicha Acta.

1.15 FINANCIAMIENTO

La estructura presupuestaria: Institución: 110, Fuente: 25, Programa 01, Actividad/obra: 008, Objeto del gasto: 42300 Equipo de transporte, tracción y elevación; con una disponibilidad de Lps. 570,000.00.

PARTE II

CONDICIONES GENERALES

2.1 GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los licitadores acompañarán su oferta, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos (2%) por ciento del valor total ofertado, extendida a nombre de la **SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**, La Garantía en mención tendrá una vigencia mínima de tres (3) meses, el cual se entenderá que el termino contado en meses será de fecha a fecha, comenzando su vigencia a partir de la fecha de apertura de las ofertas y deberá llevar la cláusula obligatoria.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitador favorecido con la adjudicación, deberá reemplazar la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por otra denominada **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**, equivalente al quince (15%) por ciento del valor total adjudicado, la que deberá ser presentada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la Notificación de que el contrato le ha sido adjudicado. La Garantía de Cumplimiento tendrá vigencia, desde el día de inicio de la ejecución o prestación del servicio hasta tres (3) meses después del día previsto para la finalización del contrato; el término contado en meses será de fecha a fecha, y deberá llevar la cláusula obligatoria.

C) GARANTÍA DE CALIDAD

Una vez efectuada que fuera la recepción final de los bienes adjudicados, el proveedor deberá presentar una Garantía de Calidad equivalente al cinco (5%) del monto total de dichos bienes y con una vigencia de tres (3) años contados a partir de la entrega del mismo, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción.

D) Las garantías descritas en los literales “A”, “B” y “C” que anteceden, (**Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento y Calidad**) se constituirán en cualquiera de las modalidades siguientes:

- **GARANTIA BANCARIA**, extendida por **Institución Bancaria**, legalmente constituida en Honduras.
- **POLIZA**, expedida por **Institución Bancaria ó Aseguradora**, legalmente constituida en Honduras, **CHEQUE CERTIFICADO, FIANZAS** o **BONOS DEL ESTADO**. Tanto en las Garantías Bancarias, Pólizas y Fianzas tendrá que incluirse como Cláusula Obligatoria el siguiente texto:

“LA PRESENTE GARANTÍA (DE MANTENIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y CALIDAD) SEGÚN SEA EL CASO, SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SIC, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, EXTENDIDO POR EL SEÑOR MINISTRO DE LA SIC” .

2.2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas y analizadas por una comisión que se nombrará para tal efecto y el procedimiento a seguir es el siguiente:

La licitación se adjudicará al oferente que habiendo sido calificado **LEGAL Y TÉCNICAMENTE** y que ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos de la licitación, presente la oferta con el menor precio y que más convenga a los intereses de la SIC, pudiéndose adjudicar la presente Licitación por Partidas. Asimismo la Licitación podrá adjudicarse al tenor de lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado, tomando en cuenta, además del precio los siguientes factores:

FACTORES A EVALUAR

Ítem	Descripción	Puntuación
1.	Años de experiencia en el manejo de la marca en el mercado de Honduras	2
2.	Experiencia en licitaciones con la Administración Pública con la marca participante.	2
3.	Talleres de servicio	2
4.	Número de adjudicaciones en Licitaciones Públicas y Privadas	2
5.	Disponibilidad de repuestos en el taller de servicios	2

DESCRIPCIÓN DE LOS ITEM

1.- En este ITEM se evaluarán los años de experiencia con la marca en el mercado de Honduras y se tomarán de 1 a 20 años para lo que a cada año se le asignará un valor de 0.1 hasta llegar a un 100% igual a 2 puntos.

2.- En este ITEM se evaluarán los últimos 10 años de experiencia en licitaciones con la Administración Pública con la marca participante, para lo cual se le asignará a cada año un valor de 0.2 hasta llegar a un 100% igual a 2 puntos.

3.- En este ITEM se evaluarán el número de talleres de servicio en el territorio de Honduras y se le asignará un valor de 0.5 por cada taller de servicio hasta llegar a un 100% igual a 2 puntos.

4.- En este ITEM se evaluarán en los últimos 10 años de experiencia el número de licitaciones adjudicadas a la Administración Pública y Privadas, para lo cual se asignará a cada una de las adjudicaciones un valor de 0.1 hasta llegar a un 100% igual a 2 puntos.

5.- En este ITEM se evaluarán el stock de repuestos en el taller de servicio, para lo cual se le asignará 0.1 para cada elemento que compone el vehículo que la Comisión Evaluadora estime conveniente comparar (carrocería, transmisión, motor, accesorios exteriores e interiores).

2.3 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En el proceso de análisis, evaluación y recomendación de adjudicación, la Comisión rechazará y descalificará por lo siguiente:

- a) Si la oferta, no esta presentada en forma ordenada y tal como se solicita en este pliego de condiciones, numeral 1.4.
- b) Si la Oferta esta escrita en lápiz "grafito"

- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles, o no incluir en la misma la cláusula obligatoria.
- d) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.
- e) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos o condiciones alternativas.
- f) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el pliego de condiciones.
- g) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.
- h) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las Leyes o que expresa y fundamentalmente dispusiera el pliego de condiciones.
- i) Presentación de ofertas alternativas o múltiples.
- j) Si el licitador agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación que subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
- k) La oferta presentada sin la firma del oferente o su Representante Legal.
- l) En los casos en que se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas NO serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad Legal en que hayan incurrido.
- m) Queda entendido que la **SIC**, se reserva el derecho de verificar que la información suministrada sea correcta, caso contrario, dará lugar a ser descalificada la Empresa Participante.
- n) La presentación de Oferta en moneda extranjera.
- o) La **SIC**, se reserva el derecho de aceptar o rechazar la oferta, de conformidad con la Legislación Aplicable a estos procesos y a conveniencia de los intereses de la **SIC**.
- p) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

2.4 ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

- a) La licitación se adjudicará al oferente que después de haber calificado legal y técnicamente, presente la oferta que tengan el precio más bajo, que más convengan a los intereses de la **SIC** y cumplan con lo exigido en el numeral 2.2.
- b) La **SIC**, se reserva el derecho de aumentar ó disminuir al momento de adjudicar el contrato de bienes, hasta en un diez por ciento (10%), aplicable de conformidad a lo establecido en los artículos 121,122 y 123 del Decreto Legislativo Numero 074-2001 contentivo de la Ley de Contratación del Estado, en relación con los artículos 202, 203, 204, 205, 206 del Acuerdo Ejecutivo No. 055-2002 contentivo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- c) La **SIC**, se reserva el derecho de declarar desierta o fracasada la licitación, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y cuando la propuesta económica de los oferentes supere la disponibilidad presupuestaria asignada para esta licitación.

2.5 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

La resolución sobre la adjudicación se notificará al oferente u oferentes adjudicados, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de Contratación del Estado.

2.6 CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Efectuada la adjudicación correspondiente, se podrá cancelar sin responsabilidad alguna para la **SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**, cuando el oferente adjudicado no acepte o formalice el contrato en el tiempo estipulado o no rinda la Garantía de Cumplimiento, dentro del plazo establecido en el numeral 2.1, literal "b". En este caso la Administración hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y podrá adjudicar el

contrato al oferente que resultó en segundo o tercer lugar, siempre y cuando cumpla legal y técnicamente y no supere la disponibilidad presupuestaria.

2.7 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN

Notificada la resolución al Oferente Seleccionado, queda obligado a formalizar el Contrato o presentar la Garantía de Cumplimiento, dentro del término establecido en el numeral 2.1, literal "b". De no hacerlo, la Administración hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2.8 SANCIÓN POR INCLUMPLIMIENTO

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada, se prevea una demora en el tiempo de cumplimiento de la obligación a solicitud de parte y debidamente justificada, **SIC**, podrá conceder por una vez la prórroga del plazo respectivo como lo dispone el capítulo II PLAZOS, artículos 43, 44 y 46 del Decreto Legislativo Número 152-87 contentivo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no acreditarse la justa causa, y si el incumplimiento es total, se procederá conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6, cuando el incumplimiento sea parcial, se sancionará con una multa, equivalente al uno (1%) por ciento diario sobre el monto incumplido.

2.9 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El incumplimiento parcial o total, que sobre obligaciones le corresponden al adjudicatario de acuerdo al Contrato suscrito, no será considerado como tal, si se atribuye a **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**, debidamente comprobado, entendiéndose por ello como imprevisto, a que no es posible resistir, como incendios producidos por rayos y fenómenos naturales como: terremotos, huracanes, inundaciones, movimientos del terreno u otros motivos semejantes debidamente calificados, así como destrozos ocasionados

violentamente en tiempo de guerra, tumultos o alteraciones graves del orden o actos de autoridad ejercidos por un Funcionario Público, debe reunir dos (2) condiciones:

- LA IMPREVISIBILIDAD DEL HECHO FORTUITO, Y LA
- IMPOSIBILIDAD DE RESISTIRLO, SIENDO DICHA IMPOSIBILIDAD ABSOLUTA, NO RELATIVA AL DEUDOR QUE SE HAYA OBLIGADO MAS ALLA DE SUS CAPACIDADES, SIENDO ADEMÁS PERMANENTE Y NO TRANSITORIA.

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de esta acción se prevee una demora en el tiempo del cumplimiento de la obligación, la SIC podrá extender el tiempo de entrega del bien, por un periodo razonable.

2.10 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

En caso de incumplimiento del Contrato en la Prestación del Servicio, se sujetará a lo dispuesto en la Legislación Aplicable y a lo establecido en el Numeral 2.8 de este documento lo que dará lugar a la rescisión del contrato sin responsabilidad para la SIC, y al pago de los daños, si los causare, lo que se comunicará al contratista con 30 días de anticipación.

2.11 NÚMERO MÍNIMO DE OFERENTES

Para la apertura de esta Licitación, se requiere que asista al menos un (1) oferente, caso contrario la misma se declarará desierta.

2.12 EMISIÓN Y RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA

El licitador cuya oferta sea seleccionada, una vez notificado formalmente por escrito, se presentará a la oficina de la Gerencia Administrativa de la SIC, a retirar la orden de compra correspondiente, con la cual se formalizará la adjudicación y la entrega.

PARTE III

CONDICIONES ESPECIALES

3.1 PLAZO DE ENTREGA

Se establece un plazo máximo de entrega de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que el licitador reciba formalmente la **ORDEN DE COMPRA**. La entrega inmediata se entenderá como diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de recibir la orden de compra.

3.2 FORMA DE PAGO

El pago se hará en moneda nacional, lempiras, a través de la Tesorería General de la República, y se tramitará conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la Secretaría, debiendo presentar los siguientes documentos:

- a) Orden de compra
- b) Factura comercial original a nombre de la SIC
- c) Recibo a nombre de la Tesorería General de la República
- d) Acta de recepción del vehículo

3.3 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Si el licitador que recibiere la notificación de adjudicación se niegue a retirar la **ORDEN DE COMPRA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que fuere requerido para ello, o se niegue a presentar la Garantía de Cumplimiento en el plazo establecido en el numeral 2.1 "b", el caso será remitido a la Comisión de Análisis de esta licitación quien optará por una de las alternativas siguientes:

- a) Recomendar la adjudicación al segundo oferente calificado.

- b) Recomendar la adjudicación al próximo oferente calificado en caso que el anterior no acepte.
- c) Recomendar un nuevo proceso de licitación.

Sin perjuicio de las alternativas anteriores, al licitador que se negare a retirar la **ORDEN DE COMPRA** o a presentar la Garantía de Cumplimiento, se le impondrán las siguientes sanciones:

- a) Se ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Oferta, para cubrir la diferencia entre el valor ofertado por el, y el monto del segundo o siguiente oferente.
- b) Suspender al licitador por el término de UN AÑO, del Registro de Proveedores de la **SIC**.

3.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Cuando hubiere vencido el último plazo adjudicado al Proveedor, sin que haya entregado totalmente los bienes se otorgará un plazo de treinta (30) días hábiles para que entregue el resto de los bienes adjudicados, o el total de lo que falte por entregar por haber hecho entregas parciales sin la exclusión de la multa por retraso en la entrega, si no lo hiciera en este plazo final, el caso se remitirá a la Comisión de Análisis de esta licitación, quien optará por las alternativas siguientes:

- a) Recomendar la adjudicación al segundo oferente calificado.
- b) Recomendar la adjudicación al próximo oferente calificado, en caso que el anterior no acepte.
- c) Recomendar un nuevo proceso de licitación.

Sin perjuicio de las alternativas anteriores, al oferente adjudicado que no cumpla con la entrega se le impondrán las siguientes sanciones:

- a) Se ejecutará la Garantía de Cumplimiento, para cubrir la diferencia entre el valor ofertado por el, y el monto del segundo o siguiente oferente calificado.
- b) Suspender al licitador por el término de UN AÑO, del Registro de Proveedores de la **SIC**.

Cuando no fuere posible determinar la diferencia, por no haber otro oferente calificado, se solicitará una cotización de precios de la misma calidad del producto adjudicado a otros oferentes, con el objeto de establecer la diferencia, por la cual ejecutará la Garantía de Cumplimiento.

3.5 FORMA, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

El vehículo a adquirirse con base a esta Licitación Pública, tiene que ser entregado nuevo y en perfecto estado, a entera satisfacción de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) quien será representado por la o el Gerente Administrativo; quien queda facultada (o) para avalar la recepción del bien que se adquiere y certificar que la entrega es conforme a lo requerido en estas bases, a lo establecido en LA ORDEN DE COMPRA y los intereses de la SIC. Se señala como lugar de entrega y recepción la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), ubicada en la Colonia Humuya, Edificio San José, Tegucigalpa, M.D.C. El proveedor deberá comunicar por escrito y por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación, a la Gerencia Administrativa, la fecha desde la cual tiene a disposición para la entrega del vehículo, en observación al plazo ofertado y adjudicado.

Cumplida la revisión y después de haberse constatado que el vehículo cumple con las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el Acta de Recepción, suscrita por la Gerencia Administrativa. El transporte y demás costos que se originen por el traslado y entrega del bien, hasta el lugar señalado para su entrega y recepción, incluyendo los que ocurran por cualquier motivo de rechazo, antes del acto de recepción serán por cuenta del proveedor.

3.6 INFORMACIÓN Y NECESIDADES REQUERIDAS

3.6.1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

3.6.1.1. GENERALIDADES

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), requiere de la adquisición de un (1) vehículo tipo Camioneta, diesel, el cual se utilizará en la Comisión Administradora del Petróleo de dicha institución.

Por lo que, se invita a las empresas proveedoras a presentar ofertas, para la adquisición del vehículo tipo Camioneta, diesel, a licitar con las especificaciones que se detallan en este documento.

3.6.1.2. OBJETIVO GENERAL

Dotar a la Comisión Administradora del Petróleo de los medios de transporte necesarios, que servirán para el buen desarrollo administrativo y de seguimiento de las actividades que de conformidad a la Ley le competen.

3.6.1.3. GARANTÍA DE LOS BIENES

El licitante deberá garantizar que el vehículo sea nuevo, sin uso, libre de defectos de fabricación, material y mano de obra, y que cumpla con todos los requisitos de la Invitación a Licitar.

3.6.1.4. DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS Y TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Al oferente, que le sea adjudicada esta licitación, deberá comprometerse y garantizar a la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) la disponibilidad de repuestos por un periodo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo adjudicado, así mismo deberá ofrecer los servicios de mantenimiento, apoyo técnico y disponibilidad de talleres.

3.6.1.5. PAÍS DE ORIGEN

Se debe indicar el país de origen del bien ofrecido.

3.6.1.6. ERRORES Y OMISIONES

No se permitirá a ningún licitante sacar ventaja de algún error u omisión en la invitación a licitar, si un licitante descubriera tales errores u omisiones, le será obligatorio notificarlos a SIC.

3.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, DIESEL, A LICITAR.

3.7.1. CARACTERÍSTICAS VEHÍCULO, TIPO CAMIONETA, DIESEL, A LICITAR.

Tipo	Camioneta
Modelo/año	2009
Volante	Izquierda e hidráulico
Capacidad Cabina	Cinco (5) personas
<u>Dimensiones</u>	
Longitud mm	Entre 4,000 y 6,000
Altura mm	Entre 1,600 y 1,900

Ancho mm	Entre 1,600 y 1,900
Altura libre del suelo al chasis mm	Entre 200 y 500
Distancia entre ejes	Entre 2,000 y 3,000
<u>Transmisión</u>	
Tipo	Manual
Velocidades	Cinco (5) hacia delante y una (1) de retroceso
Palanca	De cambio al piso
Tracción	En las cuatro ruedas.
<u>Motor</u>	
Combustible	Diesel
Cilindraje del motor	2,000 cc. (mínimo) hasta 3,500 (máximo)
Número de cilindros	Cuatro (4) cilindros en línea en adelante
Potencia	100 HP en adelante
Válvulas	Multiválvular
<u>Viraje</u>	
Radio	Mínimo de viraje en metros 6.1
<u>Suspensión</u>	
Delantera	Independiente de doble brazo con resortes helicoidales.
Trasera	Ballestas elípticas rígidas (resortes de hoja) Helicoidales
<u>Frenos</u>	
Delanteros	Hidráulicos de disco
Traseros	Hidráulicos de tambor (Disco)
<u>Neumáticos y Cantidad</u>	
	Cuatro (4) en operación y uno (1) de repuesto
Tipo y Tamaño	Semi-tractoras, 185R14 o R15 o R16

Cinturones de Seguridad	Cinturones de Seguridad en asientos delanteros y traseros de tres puntos.
Sistema eléctrico	Batería de 12 voltios

Extras requeridas

Aire acondicionado;

Defensa o bompers;

Dirección hidráulica;

Espejos retrovisores exteriores e interiores;

Radio AM/FM, CD;

Estuche de herramientas, (llave, gata, maneral);

Visera del conductor y pasajero;

Vidrio delantero de seguridad;

Tapón de combustible con seguridad;

Asientos forrados de tela lavable y apoyacabeza en los asientos;

Loderas delanteras y traseras;

Manual de instrucciones en español;

Parabrisas;

Seguro timón;

Luz de placa;

Instrumentos del Tablero: tacómetro, velocímetro, odómetro, indicador de combustible, reloj digital, guantera con llave, encendedor, cenicero, indicador de temperatura del motor, luces de advertencia para funciones principal del vehículo.

Tanque de combustible: con capacidad de doce (12) galones mínimo.

El vehículo deberá tener el permiso de circulación vigente hasta la obtención de las placas e incluir el precio de la matrícula respectiva; el vehículo deberá entregarse matriculado.

Al oferente que se le adjudique el suministro del vehículo, estará obligado a proporcionar el tanque con un mínimo de un cuarto de combustible.

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

IV) ANEXOS

4.1 ANEXO "A"

CARTA PROPUESTA

SECRETARIO DE ESTADO

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

COL. HUMUYA, EDIFICIO SAN JOSE

TEGUCIGALPA, M.D.C.

Referencia LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2008

"ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO, TIPO CAMIONETA, DIESEL.

SECRETARIO DE ESTADO:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada _____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado EL PLIEGO DE CONDICIONES en referencia, cuyo bien ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**. La oferta asciende a un monto total de Lps. _____ (números y letras). Acepto que la forma de pago será en LEMPIRAS, y me comprometo iniciar el contrato en la fecha estipulada por la **SIC**. **Declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la SIC, me comprometo a suscribir el contrato que se emita al efecto, rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente al quince por ciento (15%), del valor total adjudicado, y dar inicio a los trámites para el suministro oportuno de los servicios que originan la presentación de esta Carta Propuesta, a partir de la fecha requerida por la SIC. Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del valor ofertado que equivale a un monto de Lps. _____ (números y letras), cuya vigencia es**

desde el día _____ del mes de _____ del 2008 hasta el día _____ del mes de _____ del 2008.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente oferta económica consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la **SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del dos mil ocho.

Firma y sello del Representante Legal de la Empresa

4.2 ANEXO "B"

CARTA PROPUESTA

SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)
COL. HUMUYA, EDIFICIO SAN JOSE
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Referencia LICITACION PUBLICA No. 002-2008
"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO, TIPO CAMIONETA, DIESEL"
SECRETARIO DE ESTADO:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada _____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado los PLIEGOS DE CONDICIONES en referencia, cuyo bien ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**, acepto presentar los documentos legales según lo solicitado en el numeral 1.6 de los pliegos de condiciones, los cuales adjunto en este sobre, para que sean revisados y analizados por el Comité de Licitaciones, y me comprometo aceptar el resultado de la Evaluación Legal, que sea el más conveniente a los intereses de la **SIC**.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la documentación legal presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente documentación legal consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la **SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**,
firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del dos mil ocho.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

4.3 ANEXO "C"

CARTA PROPUESTA

SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)
COL. HUMUYA, EDIFICIO SAN JOSE
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Referencia LICITACION PUBLICA No. 002-2008

"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO, TIPO CAMIONETA, DIESEL".

SECRETARIO DE ESTADO:

Actuando en mi condición de Representante de la Empresa Mercantil denominada _____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado los PLIEGOS DE LICITACIÓN en referencia, cuyo bien ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**, acepto presentar la información técnica, según lo solicitado en el numeral 1.7 de los pliegos de condiciones; y me comprometo a aceptar el resultado de la Evaluación Técnica, que sea el más conveniente a los intereses de la **SIC**.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la documentación legal presentada como detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente documentación legal consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la **SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**,
firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año dos mil ocho.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

4.5 ANEXO "E"

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Favor completar a detalle las especificaciones de un (1) vehículo tipo **Camioneta, Diesel**, ofertado, así como la referencia a la literatura o folleto informativo incluyendo el número de folio adjunto en su propuesta.

Especificaciones del vehículo ofertado.

Cant.	Especificaciones	Especificaciones ofertadas	Criterio de evaluación	
			CUMPLE	NO CUMPE
1	VEHICULO TIPO CAMIONETA			
	Tipo			
	Modelo/año			
	Volante			
	Capacidad Cabina			
	<u>Dimensiones</u> Longitud mm			
	Altura mm			
	Ancho mm			
	Altura libre del suelo al chasis mm			
	Distancia entre ejes			
	<u>Transmisión</u> Tipo Velocidades			
	Palanca			
	Tracción			
	<u>Motor</u> Combustible			
	Cilindraje del Motor Número de Cilindros Potencia			
	Válvulas			

Cant.	Especificaciones	Especificaciones ofertadas	Criterio de evaluación	
1	VEHICULO TIPO CAMIONETA		CUMPLE	NO CUMPE
	Viraje Radio			
	<u>Suspensión</u> Delantera Trasera			
	<u>Frenos</u> Delanteros Traseros			
	<u>Neumáticos y Cantidad.</u> Tipo y Tamaño			
	Cinturones de Seguridad			
	Sistema Eléctrico			
	Llantas Semi-tractoras, 185R14 o R15 o R16			
	Cinturones de Seguridad en asientos delanteros y traseros de tres puntos.			
	Batería de 12 voltios			
	Aire acondicionado;			
	Defensa o bompers;			
	Dirección hidráulica;			
	Espejos retrovisores exteriores e interiores;			
	Radio AM/FM, CD;			
	Estuche de herramientas, (llave, gata, maneral);			
	Visera del conductor y pasajero;			
	Vidrio delantero de seguridad;			
	Tapón de combustible con seguridad;			
	Asientos forrados de tela lavable y apoyacabeza en los asientos;			
	Loderas delanteras y traseras;			
	Manual de instrucciones en español;			
	Parabrisas;			
	Seguro timón;			

Cant.	Especificaciones	Especificaciones ofertadas	Criterio de evaluación	
1	VEHICULO TIPO CAMIONETA		CUMPLE	NO CUMPE
	Luz de placa;			

4.6 ANEXO F

DECLARACION JURADA

Yo, _____, actuando en mi condición de _____ de la Sociedad _____, para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras; por este medio formulo la siguiente DECLARACION JURADA para mi persona, mi representada y los socios, en virtud de ser participante de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2008 "Adquisición de un (1) vehículo, Tipo Camioneta, Diesel", **PRIMERO:** No hemos sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe publica, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal. **SEGUNDO:** No hemos sido objeto de sanción administrativa firme en dos o mas expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años. **TERCERO:** No hemos sido declarados en quiebra o en concurso de acreedores. **CUARTO:** No somos funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos. **QUINTO:** No hemos dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. **SEXTO:** Ningún socio o representante de nuestra empresa es cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato. **SEPTIMO:** Que el suscrito socio y esta compañía en nuestro capital social no participan funcionarios o empleados públicos que tengan influencia por razón de sus cargos o participarán directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección del contratista, ni contamos con socios cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o

parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad que tengan funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior. **OCTAVO:** No hemos intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación ni hemos participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseño o términos de referencia. **NOVENO:** Que no estamos comprendidos en ningún caso de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **DECIMO:** Declaro así mismo que todo lo aseverado en éste acto es cierto, facultando a la **SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**, para investigar todo lo aquí jurado.

Lugar y Fecha _____

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

AUTENTICA NOTARIAL _____